

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL

Expediente:		GESTIÓN INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL EN LOS TÚNELES PERTENECIENTES A LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-BARCELONA-FRONTERA FRANCESA. Nº EXPEDIENTE: 4.18/21506.0018		
Plazo de ejecución del contrato		CUARENTA Y OCHO (48) MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		2.253.600,00 €	473.256,00 €	2.726.856,00 €
(B) Valor estimado de:	Prórrogas:	563.400,00 € (Sin IVA)		
	Modificados:	..... € (Sin IVA)		
	Suministros:	..... € (Sin IVA)		
	Servicios:	..... € (Sin IVA)		
	...	..... € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		2.817.000,00 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Diálogo Competitivo		<input checked="" type="checkbox"/> Un solo criterio <input type="checkbox"/> Varios criterios		
<input type="checkbox"/> Negociado con Publicidad <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Pedido contra Acuerdo Marco		<input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

1. ANTECEDENTES

1.1. PROPOSICIONES PRESENTADAS

En relación a la licitación iniciada por la Entidad, relativa al expediente indicado, han presentado ofertas las empresas que a continuación se relacionan:

1	A28482024	FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U.
2	A46146387 A78990413	UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. Y MONCOBRA, S.A.
3	A28337129 A19001205 A19018043	UTE TELÉFONOS, LÍNEAS Y CENTRALES S.A. ORTÍZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. ELECOR S.A.U.
4	A28407468 A85302503	UTE SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. SISTEM SECURITY CHECK, S.A.



## 1.2. PROPOSICIONES ADMITIDAS

Comprobada la documentación presentada, según lo recogido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (en adelante PCAP), las 4 ofertas fueron admitidas.

## 1.3. INFORME DE SOLVENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA

Con fecha 29 de octubre de 2018, se redactó el correspondiente Informe de Solvencia Económica y Financiera, donde se concluye que las cuatro (4) ofertas cumplen con los requisitos mínimos exigidos en el Cuadro de Características del PCAP.

## 1.4. PRESENTACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS E INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

Con fecha 9 de octubre de 2018 se procedió a la apertura económica y con fecha 29 de octubre se estableció el correspondiente informe de valoración económica.

En la siguiente tabla se recogen los resultados de dicha apertura:

LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Sin IVA)	BAJA SOBRE PRESUPUESTO LICITACIÓN
FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U.	1.948.159,96 €	13,55%
UTE: COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. y MONCOBRA, S.A.	2.230.613,28 €	1,02%
UTE: TELÉFONOS, LÍNEAS Y CENTRALES S.A., ORTÍZ CONSTRUCCIONES y PROYECTOS S.A. Y ELECOR S.A.U.	1.911.561,29 €	15,18%
UTE: SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. y SISTEM SECURITY CHECK, S.A.	1.487.376,00 €	34,00%

## 1.5. EMPRESAS DE UN MISMO GRUPO

Para la determinación de las empresas que presentan ofertas con valores anormales o desproporcionados, se procede según lo indicado en el PCAP.

En lo referente a empresas del mismo grupo el PCAP dice literalmente:

*“Cuando empresas pertenecientes a un mismo grupo presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente o en U.T.E. a la adjudicación de un contrato, será considerada, a los efectos de establecer la Baja Media (BM), la oferta más baja de las presentadas por las empresas pertenecientes al mismo grupo, con independencia de que hayan presentado tales proposiciones individualmente o en UTE con otra/s empresas pertenecientes o no al mismo grupo empresarial, produciéndose la aplicación de los efectos derivados del procedimiento establecido respecto de las restantes formuladas por las empresas del grupo.”*

Se entiende por empresas pertenecientes a un mismo grupo, las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio.

Ninguna de las ofertas presentadas pertenecía al mismo grupo empresarial, siendo independientes unas con otras, por lo tanto, fueron valorables todas las ofertas.



### 1.6. DETERMINACIÓN DE EMPRESAS EN PRESUNCIÓN DE TEMERIDAD O ANORMALIDAD

Según lo establecido en el PCAP en la cláusula 18, se considerarán, en principio, incursas en presunción de temeridad las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

*“Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.”*

Una vez realizados todos los cálculos, explicados y detallados paso por paso en el informe de evaluación económica, se obtuvieron los siguientes resultados finales:

LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Sin IVA)	VARIACIÓN PORCENTUAL RESPECTO A LA NUEVA MEDIA ARITMÉTICA
FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U.	1.948.159,96 €	+9,30%
UTE: COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. y MONCOBRA, S.A.	2.230.613,28 €	+25,15%
UTE: TELÉFONOS, LÍNEAS Y CENTRALES S.A., ORTÍZ CONSTRUCCIONES y PROYECTOS S.A. Y ELECOR S.A.U.	1.911.561,29 €	+7,25%
UTE: SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. y SISTEM SECURITY CHECK, S.A.	1.487.376,00 €	-16,55%

En consecuencia, se observa que la baja ofertada por la UTE “SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. y SISTEM SECURITY CHECK, S.A. (en adelante UTE SISTEM-SSCH), es inferior a 10 unidades porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas calculadas. Por tanto, incurre en presunción de temeridad o anomalía, por su bajo importe.

### 1.7. COMUNICACIÓN DE LA PRESUNCIÓN DE TEMERIDAD O ANORMALIDAD

Con fecha 8 de noviembre de 2018, la Subdirección de Contratación de Explotación comunicó a la UTE SISTEM-SSCH, que la oferta por ellas presentada se consideraba incursa en presunción de temeridad o anomalía, solicitando que remitiese las alegaciones que estimaran oportunas al objeto de justificar la composición de la oferta económica presentada.

En el escrito remitido por la Subdirección de Contratación de Explotación se especificaban las referencias a que debía hacer mención la justificación.

### 1.8. ANÁLISIS DE LAS PRECISIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS EN TEMERIDAD

El día 10 de Enero de 2019 se procede al análisis de las precisiones presentadas por la UTE incursa en presunción de temeridad o anomalía con el resultado de:



La UTE SISTEM-SSCH **NO JUSTIFICA** suficiente y adecuadamente lo bajo de su oferta, de conformidad con lo indicado en el informe sobre las precisiones presentadas por las empresas con ofertas incursas en presunción de temeridad o anomalía.

## 2. CUADRO DE PUNTUACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL

LICITADOR	OFERTA (Sin IVA)	BAJA (%)	ORDEN CLASIFICATORIO
UTE: TELÉFONOS, LÍNEAS Y CENTRALES S.A., ORTÍZ CONSTRUCCIONES y PROYECTOS S.A.Y ELECOR S.A.U.	1.911.561,29 €	15,18%	1
FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U.	1.948.159,96 €	13,55%	2
UTE: COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. y MONCOBRA, S.A.	2.230.613,28 €	1,02%	3

## 3. CONCLUSIONES

Según los criterios de valoración definidos en el PCAP para la presente licitación, la UTE constituida por las empresas TELÉFONOS, LÍNEAS Y CENTRALES S.A., ORTÍZ CONSTRUCCIONES y PROYECTOS S.A.Y ELECOR S.A.U. ha sido la oferta mejor clasificada y supera satisfactoriamente los criterios de adjudicación.

Madrid a 15 de enero de 2019



**AUTORIZACIONES**

**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL DEL EXPEDIENTE "GESTIÓN INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL EN LOS TÚNELES PERTENECIENTES A LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-BARCELONA-FRONTERA FRANCESA."

Nº EXPEDIENTE: 4.18/21506.0018

**RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES**

Propone	Firma: Jesús Guardiola Martínez	Cargo: TÉCNICO DE IISS J.A. MTO. AV NORESTE
VºBº	Firma: Juan de Dios Lara Aldana	Cargo: JEFE DE ÁREA MTO. L.A.V NORESTE
VºBº	Firma: Javier Movilla Sánchez	Cargo: GERENTE DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURA AV
VºBº	Firma: Pau Monteagudo Martorell	Cargo: SUBDIRECTOR DE OPERACIONES A.V
VºBº	Firma: Gustavo Adolfo Álvarez Pozo	Cargo: DIRECTOR DE MANTENIMIENTO
Conforme	Firma: Ángel Contreras Marín	Cargo: DIRECTOR GRAL. DE CONSERVACIÓN Y MTO.

Firmado electrónicamente por: JESUS GUARDIOLA MARTINEZ  
2019.01.22 20:46:07 CET

Firmado electrónicamente por: JUAN DE DIOS LARA ALDANA  
2019.01.23 08:54:08 CET

Firmado electrónicamente por: PAU MONTEAGUDO MARTORELL  
2019.01.23 10:13:53 CET

Firmado electrónicamente por: GUSTAVO ADOLFO ÁLVAREZ POZO  
2019.01.23 11:04:41 CET

Firmado electrónicamente por: ANGEL CONTRERAS MARIN  
2019.01.23 13:38:08 CET

